

SECRETARÍA DE LA MUJER

Temas Relacionados

- ¿Si soy una mujer adulta, tengo Beneficios para estudiar?
- ¿Qué es la Clínica de la Mujer?
- ¿Cómo puedo participar en la medalla al mérito?
- ¿Soy madre comunitaria cómo reclamo el beneficio?
- ¿Cada cuánto de hace el concurso de mujeres talento?

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Si soy una mujer adulta, tengo Beneficios para estudiar?

El proyecto La Escuela Busca a la Mujer Adulta, es un proyecto bandera de la Secretaría de las Mujeres a través del cual se implementan toda una serie de acciones afirmativas con el propósito de permitir a las mujeres de Medellín acceder y permanecer en el sistema educativo, de manera tal que puedan culminar su educación básica y media, y de ésta manera aumentar sus opciones de generación de ingresos y de índice de desarrollo humano en general. Al proyecto pueden acceder mujeres que residentes del municipio de Medellín no han accedido o culminado su educación básica y media, pertenecientes a los estratos 0, 1, 2 y 3.

- **¿Qué es la Clínica de la Mujer?**

La Clínica de las Mujeres, será una institución dedicada a proteger la salud y promover el bienestar de las mujeres de la ciudad de Medellín, a través de acciones específicas de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, con criterios de excelencia, integralidad y equidad.

Su oferta de servicios busca dar respuesta, con calidad, a las necesidades de cuidado integral de las mujeres, promover el conocimiento y el respeto por los derechos e integrar la perspectiva de género en todos sus programas. Busca el liderazgo en el fomento de prácticas cotidianas que fortalezcan la autonomía y participación de las mujeres y contribuyan a mejorar su calidad de vida y desarrollo humano integral.

- **¿Cómo puedo participar en la medalla al mérito?**

Las mujeres deben ser postuladas por organizaciones de acuerdo con la categoría y sustentar en la postulación el por qué merece dicho reconocimiento. La empleada pública la postula el municipio y sus entes descentralizados. La líder comunal, las organizaciones comunitarias como las JAL Y JAC y en la tercera categoría las organizaciones que trabajan en esas áreas, como: escuelas, universidades, centros de investigación, centros culturales, etc

- **¿Soy madre comunitaria cómo reclamo el beneficio?**

Para que las madres comunitarias puedan reclamar el beneficio deben dirigirse a la Secretaría de las mujeres ubicada en el edificio de la Alcaldía Calle 44 52 165 3 piso oficina 307, ya que el cobro se realiza por medio de tarjeta débito y debe ser la Secretaría quien las entregue una vez los beneficiarios hayan presentado la factura de servicios públicos cancelados.

- **¿Cada cuánto de hace el concurso de mujeres talento?**

El concurso de mujeres talento lo realiza la secretaria de las mujeres y se efectúa cada caño, es importante informarle a la ciudadanía que debe estar comunicándose constantemente con la línea única o visitando la página Web www.medellin.gov.co.